

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 275-2015-PATPAL-FBB/MML

San Miguel, 24 de Noviembre del 2015

VISTO:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 204-2015-PATPAL-FBB/MML y el Informe N° 192-2015/OA.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda aprobado por la Ordenanza N° 1023, señala que el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 204-2015-PATPAL-FBB/MML, se reconfirmó a los miembros del Comité Especial Permanente del PATPAL - Felipe Benavides Barreda, para el Ejercicio Fiscal 2015, el cual estaba encargado de conducir los procesos de selección de las **Adjudicaciones Directas (Públicas y Selectivas)** de las adquisiciones y contrataciones de **bienes y servicios**; de conducir los procesos de selección de las **Adjudicaciones de Menor Cuantía** y de las **Adjudicaciones Directas (Públicas y Selectivas)** de las adquisiciones y contrataciones a efectuarse mediante la modalidad de **subasta inversa presencial**, así como también de los procesos de selección de las **Adjudicaciones de Menor Cuantía** y de las **Adjudicaciones Directas (Públicas y Selectivas)**, para las contrataciones de consultorías y ejecución de obras que realice la Entidad, dentro de los márgenes establecidos en la Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, con Informe N° 192-2015/OA, la Oficina de Administración informa que teniendo en cuenta que a través de la Resolución N° 204-2015-PATPAL-FBB/MML, se reconfirmó a los miembros del Comité Especial Permanente del PATPAL - Felipe Benavides Barreda, para el Ejercicio Fiscal 2015 y considerando el cambio de funcionarios, se requiere la recomposición de sus miembros;

Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, aprobado por la Ordenanza N° 1023 y modificado por la Ordenanza N° 1059;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR el Comité Especial Permanente del PATPAL - Felipe Benavides Barreda, para el Ejercicio Fiscal 2015, encargado de conducir los procesos de selección de las **Adjudicaciones Directas (Públicas y**



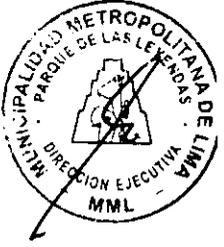
Selectivas) de las adquisiciones y contrataciones de **bienes y servicios**; que realice la Entidad, dentro de los márgenes establecidos en la Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

- **Verónica Isabel Romero Reyes** Presidente
- **Edward Alonzo Milón Espinoza** Miembro
- **Vladimir Nieva Valenzuela** Miembro

Miembros Suplentes:

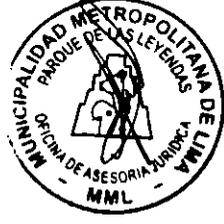
- **Sonia Maritza Farfán Zegarra** Presidente
- **Lucénida Carrión Sotelo** Miembro
- **Luis Pariona Rojas** Miembro



ARTÍCULO 2°.- RECONFORMAR a los miembros del Comité Especial Permanente del PATPAL - Felipe Benavides Barreda, para el Ejercicio Fiscal 2015, encargado de conducir los procesos de selección de las **Adjudicaciones de Menor Cuantía y de las Adjudicaciones Directas (Públicas y Selectivas)** de las adquisiciones y contrataciones a efectuarse mediante la modalidad de **Subasta Inversa Presencial** que realice la Entidad, dentro de los márgenes que establece la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, el que estará integrado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

- **Verónica Isabel Romero Reyes** Presidente
- **Edward Alonzo Milón Espinoza** Miembro
- **Vladimir Nieva Valenzuela** Miembro



Miembros Suplentes:

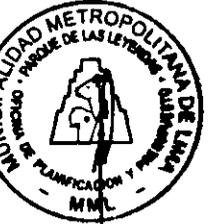
- **Carolina Isabel Carrasco Portugal** Presidente
- **Carlos Fernando Flores Hernández** Miembro
- **Giovanna Iris Guzmán Tahuata** Miembro



ARTÍCULO 3°.- RECONFORMAR a los miembros del Comité Especial Permanente del PATPAL - Felipe Benavides Barreda, para el Ejercicio Fiscal 2015, encargado de conducir los procesos de selección de las **Adjudicaciones de Menor Cuantía y de las Adjudicaciones Directas (Públicas y Selectivas)**, para las contrataciones de **consultorías y ejecución de obras** que realice la Entidad, dentro de los márgenes que establece la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, el que estará integrado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

- **Jaime Isaac Pérez Urbina** Presidente
- **Edward Alonzo Milón Espinoza** Miembro
- **Verónica Isabel Romero Reyes** Miembro



Miembros Suplentes:

- **Carlos Fernando Flores Hernández** Presidente
- **Lucénida Carrión Sotelo** Miembro
- **César Augusto Briones Puelles** Miembro

ARTÍCULO 4°.- Encargar a la Unidad de Logística, dependiente de la Oficina de Administración del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, la conducción de los procesos de selección de Adjudicaciones de Menor Cuantía de las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, dentro de los márgenes que establece la Ley 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 y conforme a los lineamientos señalados en la normatividad referida a las contrataciones y adquisiciones del Estado.

ARTICULO 5°.- Encargar a los Comités Especiales Permanentes el cumplimiento de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en la legislación correspondiente.

ARTICULO 6°.- Notificar a los miembros designados así como a la Oficina de Administración y a la Unidad de Logística, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

 LUIS ENRIQUE MENESES ALVAREZ
 Director Ejecutivo

